

REF.: DESIGNA REPRESENTANTES PATRONALES DEL COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, SEDE INDEPENDENCIA-VALPARAISO.

0065 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2017.

VISTOS

1.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad si la empresa tuviere faenas, sucursales o agencias distintas, en el mismo o en diferentes lugares, en cada una de ellas deberá organizarse un Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

2.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación tiene diversas sedes o campus en las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y San Felipe, motivo por el cual, es necesario designar al efecto sus comités paritarios.

3.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, artículo 66 de la Ley N° 16.744, artículos 3°, 4° y 20° del Decreto Supremo N° 54 de 1969 y artículo 1° del Decreto Supremo N° 168 de 1996, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en calidad de representantes patronales del Edificio Institucional (Campus 2) de Valparaíso de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a los siguientes funcionarios:

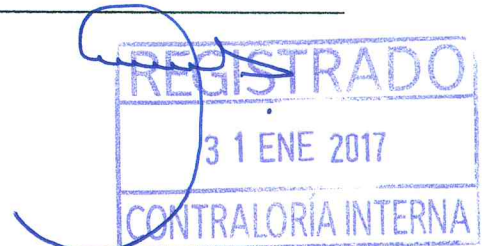
N°	TITULARES	SUPLENTES
1	Ruth Rail Vega	Raúl Carreño Varas
2	Augusto Contreras Gómez	Franklin Salazar Vilchés
3	Oscar Ortiz Soto	

2.- Se deja constancia que de conformidad al artículo 20° del Decreto Supremo N° 54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Vicerrectorías/ Recursos Humanos/ Facultades (8)/ Direcciones Generales/ Asesoría Jurídica/ Campus San Felipe/ Oficinas de la Universidad (20)

PSV/RCM/mmm.

